



## Ayuntamientos

### AYUNTAMIENTO DE LOS NAVALMORALES

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 169.3 del Real Decreto Legislativo 2/2004 de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, al que se remite el artículo 177.2 de la misma Ley y artículo 20.3 en relación con el 38.2 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril.

Se hace público, para general conocimiento que esta Corporación en sesión celebrada el día 12 de septiembre de 2014, adoptó acuerdo inicial que ha resultado definitivo, al no haberse presentado reclamaciones, de aprobación del expediente M.C. 201501 de crédito extraordinario y suplemento de crédito que afecta al vigente presupuesto de esta Corporación.

Concesión de créditos extraordinarios y suplementos de créditos aprobados, resumidos por capítulos.

Cap.	Concepto	Importe
1	Gastos de personal .....	114.630,47
2	Gastos corrientes en bienes y servicios.....	23.000,00
6	Inversiones reales.....	15.000,00
	Total.....	152.630,47

El anterior importe queda financiado, de la siguiente forma:

Cap.	Concepto	Importe
4	Transferencias corrientes.....	91.688,63
8	Activos financieros .....	60.941,84
	Total.....	152.630,47

Los Navalmorales 5 de junio de 2015.-El Alcalde, Joaquín Fernández Torrijos.

N.º I.- 4982